



Resolución Administrativa N.º 055-2023-INAIGEM/GG-OADM.

Huaraz, 14 de julio de 2023

Visto, el Informe N° N° D00421-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2023, mediante el cual el Especialista Responsable de Recursos Humanos informa sobre la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 13-2017-MINAM se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM;

Que, el numeral 6.4.1.1. de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional” aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, señala que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces puede actualizar el CAP Provisional (Anexo N° 2. Formato N° 2) de la entidad en atención a los siguientes supuestos, entre los cuales, nos amparamos en el supuesto del numeral 6.4.1.2 literal e. que establece lo siguiente: “e. *Otras acciones de administración del CAP Provisional que no afecten a los cargos, las posiciones, las correspondientes compensaciones económicas establecidas en el PAP vigente ni el cumplimiento de los límites dispuestos en los numerales 2 y 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público*”;

Que, con Informe Legal N° D000010-2023-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2023 el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que, el número de servidores de confianza identificado en la entidad debe hacerse dando cumplimiento al artículo 6 de la Ley N° 31419 y al numeral 30.1 del artículo 30 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053- 2022-PCM; *en ese sentido, la aplicación de dicho marco normativo vigente en el Informe N° D00146-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2023 responde al principio de legalidad y debe constituir el marco para la elaboración de medidas específicas en el cumplimiento de sus competencias*;

Que, mediante Informe N° D000315-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2021 el Especialista Responsable de Recursos Humanos, comunica que en el marco de lo establecido en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional” y a lo dispuesto por la Oficina de Asesoría Jurídica, es factible realizar la ampliación de los cargos de libre designación y remoción, conforme al tope establecido en la Ley N° 31419, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, y el Artículo 6 numeral 6.4 literal e. de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, y la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, con Informe N° D000095-OPPM-GG-INAIGEM-2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización comunica que, de conformidad con el Informe N° 000077-CQA-OPPM-GG-INAIGEM-2023, después del análisis realizado, se considera viable técnicamente, por lo cual se remite para que se continúe con los trámites administrativos para la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional;

Que, con Informe N° D00421-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2023, se remite el proyecto de CAP Provisional para su actualización conforme a las propuestas planteadas;

Que, el numeral 6.4.1.2 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional” aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, señala que los ajustes que se realicen en el marco de la administración del CAP Provisional se aprueban mediante resolución de la ORH o la que haga las veces, de la entidad, previo informe de la OPP, o la que haga la veces, pudiendo SERVIR realizar controles posteriores a fin de verificar que en ningún caso se hayan desconocido o modificado los criterios que sus informes favorables hayan establecido;

Que, la presente actualización no infringe las prohibiciones señaladas en los numerales 6.4.1.3 y 6.4.1.5 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH;

Con el visado del Especialista Responsable de Recursos Humanos, del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28175, Ley N° 31419, Decreto Supremo N° 053- 2022-PCM, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, la Ley N.º 30286, Ley de Creación del INAIGEM, Decreto Supremo N° 005-2020-MINAN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.-

Aprobar la actualización (reordenamiento) del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, aprobado con Resolución Ministerial N° 13-2017-MINAM, reordenando la clasificación de los cargos de Asesor en Investigación en Ecosistemas de Montaña, Asesor en Gestión del Conocimiento, Asesor en Gestión Pública y Modernización, Director de Investigación en Glaciares, Director de Investigación en Ecosistemas de Montaña y Director de Información y Gestión del Conocimiento; así como el cargo estructural de Secretario General, según detalle:

DICE:

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA							
SECTOR: AMBIENTE							
(...)							
(...)							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
(...)							
3	Asesor en Investigación en Ecosistemas de Montaña	05601003	SP-DS	1		1	
4	Asesor en Gestión del Conocimiento	05601003	SP-DS	1		1	
5	Asesor en Gestión Pública y Modernización	05601003	SP-DS	1		1	
(...)							
12	Secretario General	05602002	EC	1		1	1
(...)							
72	Director de Investigación en Glaciares	05609003	SP-DS	1		1	
(...)							
95	Director de Investigación en Ecosistemas de Montaña	05610003	SP-DS	1		1	
(...)							
116	Director de Información y Gestión del Conocimiento	05611003	SP-DS	1		1	
(...)							

DEBE DECIR

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA							
SECTOR: AMBIENTE							
(...)							
(...)							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA	
(...)							
3	Asesor en Investigación en Ecosistemas de Montaña	05601003	EC	1		1	1
4	Asesor en Gestión del Conocimiento	05601003	EC	1		1	1
5	Asesor en Gestión Pública y Modernización	05601003	EC	1		1	1
(...)							
12	Gerente General	05602002	EC	1		1	1
(...)							
72	Director de Investigación en Glaciares	05609003	SP-DS*	1		1	1
(...)							
95	Director de Investigación en Ecosistemas de Montaña	05610003	SP-DS*	1		1	1
(...)							
116	Director de Información y Gestión del Conocimiento	05611003	SP-DS*	1		1	1
(...)							

*Directivo Superior de libre designación y remoción

ARTÍCULO 2.-

DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM (www.gob.pe/inaigem)

Regístrese y comuníquese